

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA SOBRE LOS VETONES EN LA PROVINCIA DE CÁCERES (ESPECIALMENTE EN LAS COMARCAS VALLE DEL AMBROZ Y TRASIERRA-TIERRAS DE GRANADILLA) Y LA ORGANIZACIÓN DE UNA JORNADA TÉCNICA DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS.

1. ANTECEDENTES.

La Diputación de Cáceres ha puesto en marcha el programa especial de Cooperación para la Inversión en Planes de Acción Territorial denominado Programa DIPUTACIÓN DESARROLLA. Este programa se desplegará en las anualidades presupuestarias de 2018 y 2019 para cooperar en el desarrollo económico de las comarcas rurales de la Provincia de Cáceres con medidas capaces de poner en valor oportunidades y recursos locales, de vertebrar el territorio, creando tejidos sociales y económicos que defiendan, conozcan, valoren y aprovechen los recursos culturales y naturales de alto potencial en cada territorio.

En este marco, en las comarcas Valle del Ambroz y Trasierra-Tierras de Granadilla, para conocer y divulgar su enorme potencial, se encuentra aprobada la actuación consistente en la investigación histórica sobre los asentamientos vetones que tuvieron lugar en esta zona de la provincia de Cáceres, así como la organización de una jornada técnica para la presentación de los estudios realizados.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto de esta contratación el estudio e investigación histórica sobre los vetones en la provincia de Cáceres, fundamentalmente en las comarcas Valle del Ambroz y Trasierra-Tierras de Granadilla, con la finalidad de conocer y documentar la información sobre los asentamientos que tuvieron lugar en este territorio, sus restos, ubicación y estado de los mismos, así como desarrollar los aspectos relacionados con su forma de vida, cultura y organización de este pueblo.

Con el resultado obtenido en la investigación histórica, se llevará a cabo una jornada técnica para la presentación, sensibilización y divulgación de los estudios realizados, en las que participarán expertos en la materia a nivel nacional y regional.

3. ÁMBITO DE ACTUACIÓN:

El ámbito geográfico de aplicación a los trabajos de esta contratación será la provincia de Cáceres, especialmente las comarcas:

- Valle del Ambroz, formada por los municipios: Abadía, Aldeanueva del Camino, Baños de Montemayor, Casas del Monte, La Garganta, Gargantilla, Hervás y Segura de Toro.
- Trasierra-Tierras de Granadilla, formada por los municipios: Ahigal, Cabezabellosa, Cerezo, La Granja, Guijo de Granadilla, Jarilla, Marchagaz, Mohedas de Granadilla, Oliva de Plasencia, Palomero, La Pesga, Santa Cruz de Paniagua, Santibáñez el Bajo, Villar de Plasencia y Zarza de Granadilla.



4. TRABAJOS A REALIZAR POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA:

Metodología:

La metodología del proyecto favorecerá la participación de los agentes de todos los municipios que integran el ámbito de actuación de esta contratación. Con el fin de garantizar esta participación, como mínimo deberán llevar a cabo:

- 1 sesión divulgativa con agentes del sector cultural, turístico, económico y otros interesados en la investigación histórica y promoción del territorio, con el fin de sensibilizar y presentar el proyecto, así como obtener la información necesaria para su desarrollo.
- 1 sesión de coordinación con instituciones y agentes para la organización y desarrollo de la jornada técnica de presentación de los estudios realizados, así como su participación en la promoción y convocatoria previa.

Todos los trabajos a realizar se coordinarán con el equipo técnico del Área de Desarrollo y turismo sostenible.

Trabajos a desarrollar:

➤ **Fase 1: Documentación e información previa:**

Documentación sobre estudios e investigaciones arqueológicas realizadas sobre los asentamientos prerromanos que tuvieron lugar en la provincia de Cáceres, especialmente en las comarcas Valle del Ambroz y Trasierra-Tierras de Granadilla, se recabará la información sobre los restos hallados, su ubicación y estado de conservación de los mismos.

Análisis y clasificación de la información obtenida, datos, fuentes y contenido, crítica y formulación de hipótesis.

➤ **Fase 2: Planificación, definición de las áreas de estudio y trabajos a desarrollar:**

Planificación de los trabajos necesarios para complementar los estudios existentes, definir las principales áreas de actuación y realizar visitas, determinar zonas para posibles excavaciones y otros trabajos necesarios para ampliar y desarrollar la información existente, centrandose en la investigación especialmente en las comarcas Valle del Ambroz y Trasierra-Tierras de Granadilla.

➤ **Fase 3: Trabajos de investigación y documentación histórica:**

Desarrollo de los trabajos definidos en la fase anterior y documentación del inventario y material clasificado. Descripción de los restos, material con que fue hecho, forma, tipo de decoración, entre otros, así como características de los lugares elegidos para sus asentamientos, castros o lugares sagrados.



Dossier fotográfico y cartografía de ubicación, estado de conservación de los restos hallados, así como definir un plan para la protección y conservación de los mismos.

➤ **Fase 4: Elaboración del informe final con las conclusiones obtenidas:**

Conclusiones de la investigación histórica e interpretación de los restos existentes, definición y análisis de los rasgos culturales de estos poblados, organización social y económica, elementos materiales, lengua y creencias religiosas.

Estudios sobre de los castros, tipos de viviendas, agricultura, ganadería, especial referencia a los verracos (típicas esculturas de granito que representan toros y cerdos), metalurgia, cerámica, cantería, ritual funerario, entre otros.

➤ **Fase 5: Organización de la jornada técnica y presentación de estudios realizados sobre los Vetones en la provincia de Cáceres, especialmente en Valle del Ambroz y Trasierra-Tierras de Granadilla:**

Organización, coordinación, diseño del programa y asistencia técnica de la jornada sobre la cultura vetona, en especial referencia a los asentamientos que tuvieron lugar en Valle del Ambroz y Trasierra-Tierras de Granadilla.

El contenido a desarrollar se dotará con los estudios y documentación obtenida en las fases anteriores de esta contratación, además de otras aportaciones de interés relacionadas con la temática.

Definir el público objetivo: La jornada estará dirigida a responsables políticos, personal técnico de las administraciones y organizaciones, asociaciones y entidades vinculadas con el patrimonio histórico y cultural del territorio y otras zonas, interesadas en la historia de los vetones, profesionales del sector turístico y cultural, profesionales de desarrollo rural, estudiantes universitarios, entre otros.

La duración de la jornada será de 5 horas en horario de mañana y se estima una asistencia de 100 personas.

Determinar la fecha y lugar de celebración de la jornada, en coordinación con instituciones y agentes del territorio y con el Área de Desarrollo y Turismo sostenible.

La empresa adjudicataria se encargará de gestionar con las instituciones del territorio la cesión del lugar elegido para el desarrollo de la jornada, que cuente con las instalaciones de sonido, iluminación y audiovisuales necesarias, realizará una visita de inspección antes de la celebración para habilitar el espacio y adecuarlo.



Entre los trabajos a desarrollar, se encuentran los siguientes:

- Elaboración del programa: selección de los ponentes, entre expertos, historiadores y arqueólogos especializados en la cultura vetona, empresas y agentes especialistas en Turismo arqueológico.
- Gestión de ponentes y moderador: La empresa se encargará de la gestión y contacto con los ponentes y el moderador, así como de la atención que estos necesiten, tales como su desplazamiento, alojamiento, manutención así como las invitaciones que se requieran realizar.
- Gestión de inscripciones de asistentes: habilitar un sitio web informativo con los formularios de inscripción que generarán un listado y base de datos de los asistentes, además atenderán las consultas de las personas inscritas.
- Diseño e impresión de todos los materiales necesarios: carteles, faldón de mesa de los ponentes, tríptico programa en papel y programa digital en el sitio web (adaptado para PC, móviles y tabletas), rótulos identificadores de los ponentes, kit de bienvenida (contendrá un cuaderno, bolígrafo, programa, ...), etc.

X-banner + soporte	Medidas 150x198 cm, estructura de aluminio, acero y fibra de vidrio. Impresión en lona.	1 unidad
Cartel de anuncio de la jornada.	Formato digital	Impresión de 50 unidades
Diseño faldón de la mesa de los ponentes.	Lona pegada a mesa con cinta de doble cara. Medidas:75x320	1 unidad
Tríptico programa (formato digital en sitio web)	Formato: 62,5 x 16 cm. abierto, 21 x 16 cm. cerrado. (apaisado) Papel: Estucado FSC de 150 grs. // Impresión: 4/4 tintas Acabado: Plegado tríptico	220 unidades
Banners para webs, redes sociales, etc.	Sin impresión	2
Rótulos identificadores de los ponentes (mesa)		Según número ponentes
Bolígrafos	Serigrafiados a tres tintas.	120 unidades
Pack de bienvenida participantes, con bolígrafo, cuaderno y programa	Bolsa de tela de algodón, blanca, asa larga, grabada a todo color. Medidas: 36x40	120 unidades
Cuadernos para asistentes	Bloc de notas, en portada rígida 100 hojas 14,7x21x1,5cm, serigrafiados a tres tintas.	120 unidades



- Promoción y comunicación de la jornada: invitaciones y difusión de su temática, que garantice la llegada de la información al destinatario objetivo.

- Coordinación y logística: habilitar el espacio donde se celebrará la jornada, sala de recepción de asistentes, sala de recepción de ponentes, sala de exposición, señalética, técnicos que se encarguen del correcto funcionamiento de las instalaciones de sonido, audiovisuales, etc.

- Documentación gráfica: La empresa adjudicataria deberá documentar gráficamente el desarrollo de la jornada, tanto en vídeo como en fotografía, grabación de todas las ponencias y editar un video resumen.

- Servicio de catering para la pausa de desayuno: compuesto por café, infusiones, zumos y dulces variados y tradicionales de la zona para los asistentes. Deberá ser un servicio rápido de unos 30 minutos (el número de asistentes estimado es de 150 personas y el importe por persona del servicio será de 2,50 euros, se facturará por el número real de asistentes).

- Coordinación y asistencia durante la celebración: recepción de ponentes y asistentes, entrega de documentación, preparación de las salas, colocación del material promocional, carteles,... y en general todo lo necesario para el buen transcurso de la jornada.

5. RESULTADOS A ENTREGAR

En relación con los trabajos anteriormente citados, el adjudicatario deberá entregar:

- ✓ Estudios y documentación de las investigaciones realizadas (formato digital)
- ✓ Informe con el resultado de la jornada y listado de asistentes con los datos de contacto (formato digital)
- ✓ Documentación gráfica: Grabación de todas las ponencias y presentaciones de la jornada, video resumen en alta y baja calidad y fotografías realizadas (formato digital)
- ✓ Memoria final del trabajo realizado (formato digital)

6. PERIODO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del total de los trabajos será de tres meses desde la formalización del contrato.

7. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS TRABAJOS

El trabajo a desarrollar se tendrá que coordinar además de con el Área de Desarrollo y Turismo Sostenible de Diputación de Cáceres, con las entidades locales afectadas, así como cualquier otra entidad con competencia en la promoción cultural del territorio.



Las funciones de coordinación, seguimiento y control del objeto del contrato corresponderá al Área de Desarrollo y Turismo Sostenible de la Diputación de Cáceres. Su misión principal será la de comprobar el buen desarrollo de los trabajos, y resolver las posibles dudas en la interpretación de los trabajos a entregar que pudieran surgir en el desarrollo de los trabajos.

8. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y DETERMINACIÓN DEL PRECIO

El presupuesto base de licitación total asciende a la cantidad de DIECIOCHO MIL EUROS (18.000,00 €) I.V.A. incluido, se ha calculado atendiendo al valor de mercado y otras contrataciones realizadas por el Área de Desarrollo y Turismo Sostenible.

Las obligaciones económicas que se derivan del cumplimiento de este contrato se efectuarán con cargo a la aplicación presupuestaria **2018.11.4395.22606 Reuniones, conferencias y cursos Diputación Desarrolla.**

<u>Presupuesto base de licitación (SIN IVA)</u>	<u>Importe IVA (21%)</u>	<u>Importe total</u>
14.876,03-€	3.123,97-€	18.000,00-€

El importe del contrato será el que resulte de la adjudicación.

Las proposiciones deberán expresar el Impuesto sobre el Valor Añadido en partida independiente.

Se entenderá que las ofertas de los licitadores comprenden tanto el precio del contrato como el Impuesto sobre el Valor Añadido y demás tributos que sean de aplicación según las disposiciones vigentes.

Las proposiciones que excedan del presupuesto base de licitación serán rechazadas.

El pago se realizará una vez realizados los trabajos de que consta la prestación de servicios contratada y presentada la factura, visada y conformada por la Jefa del Área de Desarrollo y Turismo Sostenible.

La factura que se emita, deberá contener obligatoriamente los siguientes datos de recepción, siendo automáticamente rechazadas todas aquellas facturas que no cumplan con los estándares especificados a continuación, en aplicación de la Ley 25/2013 de 27 de diciembre de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, publicada en el BOE el 28 de diciembre de 2013:

Órgano Gestor:	L02000010 Diputación Provincial de Cáceres
Oficina Contable:	LA0002660 Intervención
Unidad Tramitadora:	LA0009138.1 Diputación Desarrolla
	Plaza Santa María, s/n
	Cáceres 10.071



El procedimiento de contratación será menor (art. 118 LCSP).

9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El contrato se adjudicará al licitador que presente la oferta más ventajosa conforme a los siguientes criterios de valoración:

Criterios de valoración de las ofertas: Ponderación sobre 100 puntos:	
VALORACIÓN ECONÓMICA. Precio:	Hasta 45 puntos
CRITERIOS DE CALIDAD	Hasta 55 puntos
<p>➤ <u>CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA</u></p> <p>a) Trabajos de investigación histórica similares (hasta 25 puntos) Por cada trabajo de investigación y documentación histórica, de naturaleza similar al objeto de esta contratación: 5 puntos</p> <p>b) Equipo técnico (hasta 15 puntos) Por cada persona del equipo con titulación técnica en arqueología o historia y que haya participado en proyectos similares: 5 puntos.</p>	Hasta 40 puntos
<p>➤ <u>CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR</u></p> <p>a) Calidad de la propuesta, plan de trabajo y metodología (hasta 10 puntos) Se valorará la calidad de la propuesta, la metodología y el plan de trabajo, teniendo en cuenta la coherencia temporal, así como la claridad y detalle en la descripción de los trabajos a realizar.</p> <p>b) Ejemplo de programa para la jornada técnica (hasta 5 puntos) Se valorará la calidad técnica del programa presentado (solidez, claridad y coherencia), grado de detalle, así como la cualificación y experiencia de los ponentes propuestos.</p>	Hasta 15 puntos

Oferta económica (hasta 45 puntos). Se valorarán las ofertas económicas en aplicación de la fórmula siguiente:

$$\text{Puntuación (P)} = 45 \times \frac{\text{Oferta más baja (OMB)}}{\text{Oferta Licitador (OL)}}$$

Procedimiento: Se calculará la puntuación de cada una de las ofertas (P) aplicando la fórmula indicada anteriormente.



10. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para la valoración de las propuestas, será necesario entregar la siguiente documentación:

a) **Oferta económica:** La proposición económica se presentará por los licitadores siguiendo el formato establecido a continuación:

Uds	Concepto	Precio	Total sin IVA	IVA 21%
1	Trabajos de investigación arqueológica y documentación histórica sobre la cultura vetona			
1	Organización y desarrollo de la jornada técnica de presentación			
	BASE			
	IVA			
	TOTAL			

b) **Propuesta técnica:** Memoria técnica del proyecto que contenga lo siguiente:

➤ **CRITERIOS DE CALIDAD CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA:**

- ✓ Relación de los principales trabajos de investigación y documentación histórica realizados, de características similares al objeto de esta contratación, indicando importe, fecha y destinatario, así como la acreditación mediante certificados, declaración u otros documentos justificativos de la prestación.
- ✓ Descripción del equipo técnico de profesionales adscritos al proyecto, formación, experiencia y relación de proyectos similares en los que haya participado, junto con la acreditación mediante currículum vitae, vida laboral, contratos de trabajo, otros.

➤ **CRITERIOS DE CALIDAD CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR:**

- ✓ Ejemplo de programa propuesto para la jornada técnica sobre la cultura vetona.
- ✓ Metodología
- ✓ Plan de trabajo
- ✓ Cronograma



11. EJECUCIÓN Y RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista será responsable de las prestaciones y servicios realizados, así como de las consecuencias que se deduzcan para la Diputación de Cáceres, o para terceros, de las omisiones, errores, métodos inadecuados o incorrectos en la ejecución del contrato.

12. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y SEGURIDAD

Se tendrá en cuenta lo establecido en la Disposición Adicional Vigésimo Quinta sobre Protección de datos de carácter personal de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En materia de protección de datos, la Diputación de Cáceres tendrá la consideración de responsable de sus respectivos ficheros, y la empresa adjudicataria tendrá la consideración de encargado del tratamiento, según lo establecido en la normativa aplicable.

El encargado del tratamiento está obligado al cumplimiento íntegro de la normativa vigente reguladora de la Protección de Datos de Carácter Personal, estando obligado a garantizar la seguridad de los datos de carácter personal a los que acceda durante la prestación del servicio.

El nivel de protección de datos será básico.

En cualquier caso, el adjudicatario queda sujeto al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, sobre protección de datos de carácter personal.

En Cáceres a fecha de firma electrónica

Técnica de Administración de Proyectos

Fdo. Cristina Rosado López

